

LA IMPOSICIÓN DE LOS VALORES CATÓLICOS
PATRIARCALES A TRAVÉS DE LA CENSURA EN
LAS REVISTAS JUVENILES FEMENINAS DE
LA ESPAÑA FRANQUISTA (1941-1977)

THE IMPOSITION OF THE PATRIARCHAL CATHOLIC
VALUES THROUGH THE CENSORSHIP PRACTICE IN
THE FEMALE TEEN MAGAZINES IN FRANCOIST SPAIN
(1941-1977)

José Joaquín RODRÍGUEZ MORENO
University of Washington

Recibido: 26/3/2016
Aceptado: 5/9/2016

Para citar este artículo / To cite this article:

Rodríguez Moreno, José Joaquín. «La imposición de los valores católicos patriarcales a través de la censura en las Revistas Juveniles femeninas de la España franquista (1941-1977)». En Nieves Montesinos Sánchez y Beatriz Souto Galván (coords.), *Laicidad y creencias. Feminismo/s*, 28 (diciembre 2016): 235-268, DOI: 10.14198/fem.2016.28.10

Para enlazar con este artículo / To link to this article:

<http://dx.doi.org/10.14198/fem.2016.28.10>

Resumen

Los valores patriarcales católicos son clave para entender el ideal de feminidad que exaltaba la España del General Franco. El Franquismo no dudó en utilizar la censura sobre las revistas femeninas infantiles y juveniles para educar y hacer aceptable este restrictivo rol femenino. De este modo, a través de la legislación censora podemos entender qué rol jugó el catolicismo ultracatólico tanto en crear como en hacer cumplir las normas de la censura. Además, para comprender mejor cómo la legislación cambió y cómo el ideal femenino evolucionó, compararemos las normas con las revistas juveniles más

populares de aquellos años: *Mis chicas* (1941-1950), *Florita* (1949-1961), *Sissi* (1958-1967) y *Lily* (1970-1977), cuatro publicaciones que muestran una clara evolución desde los contenidos religiosos y pedagógicos de la primera, hasta la última, con una visión más comercial y centrada en el entretenimiento. De este modo intentaremos comprobar si los cambios experimentados por las publicaciones fueron puramente estéticos o si obedecieron a un auténtico cambio de los valores católicos que imponía la censura.

Palabras clave: Catolicismo, Franquismo, Censura, Revistas juveniles femeninas, Estudios de género.

Abstract

Patriarchal Catholic values are the key to understand the ideal of womanhood in Francoist Spain. In order to educate and to make acceptable this restrictive role, Franco's Regime didn't hesitate to use censorship over children and teenager publications. Through censorship regulations we will understand what role ultraconservative Catholicism played by both creating and to enforcing these laws. Besides, for a better understanding of how legislation changed and womanhood ideal evolved we will confront legislation against the most popular female teen magazines in their time – *Mis chicas* (1941-1950), *Florita* (1949-1961), *Sissi* (1958-1967), and *Lily* (1970-1977), four publications which show a clear evolution from the religious and educational first one to the more commercial and devoted to entertainment last one. In that way, we will try to understand if that changes were just aesthetic or if it was a real change in the Catholic values imposed by censorship.

Keywords: Catholicism, Francoism, Censorship, Female Teen Magazines, Gender Studies.

1. INTRODUCCIÓN

Con la sublevación militar de julio de 1936, y posteriormente con la derrota definitiva de las fuerzas leales a la república, se da inicio a un nuevo periodo en la historia de España en el que los conceptos de autoridad y jerarquía van a llevarse hasta sus extremos. Uno de los ejemplos más claros lo tenemos en el caso de las mujeres, que van a ver cómo se crea a través de las leyes, las instituciones del estado y el control de la cultura, un nuevo marco social que va a conferir un papel predominante a los hombres, reservando para ellas un rol secundario y subordinado, como mera «sombra del hombre» (Domínguez Prats y García-Nieto París 641-643).

El catolicismo, percibido como el elemento esencial de la nación española por los diversos grupos que apoyan la dictadura (Fusi 226-227), ayuda a justificar esta superioridad de lo masculino sobre lo femenino a través de un sistema de creencias y valores que aspira a la restauración «de la tradición y las viejas costumbres» (Sánchez Jiménez 169), y que adquiere un carácter que Román Gubern no duda en tildar de *integrista* (21-22). El control educativo que ejerce la Iglesia, apoyado por la labor de la Sección Femenina, en la que la influencia católica acaba superando a la fascista tras la Guerra Civil (Bussy Genevois 216-217), permite de este modo la imposición de un modelo patriarcal de mujer a través de la segregación de la educación, con clases de «Enseñanza del hogar» como parte del currículo educativo y exámenes de temas domésticos a las jóvenes que aspiran a acceder a una educación superior (Folguera Crespo 537), pero también a través de la vida cotidiana, con casos como el de la condena del baile moderno por parte del arzobispo de Sevilla en 1946 o la prohibición de los baños de sol sin albornoz realizada en 1941 por la Dirección General de Seguridad (Di Febo 40-41). Vemos por lo tanto que la preocupación tanto del Estado como de la Iglesia no es solamente la formación espiritual de las mujeres, sino que también hay un deseo de inculcar unos valores de conducta de corte ultraconservador (Vera Balanza 367), tarea en la que las instituciones públicas y religiosas se ayudan mutuamente (Saz 156).

La construcción de este modelo de mujer ideal que el régimen ambiciona también se apoya en la prensa, que los legisladores del Franquismo entienden

como «órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva», por lo que se le reserva un papel de «apóstol del pensamiento y de la fe de la Nación» (Ley de Prensa 1938). Y entre la prensa hallamos las revistas infantiles y juveniles (generalmente llamados tebeos, aunque sus contenidos iban más allá de las historietas, contando también con textos, artículos, secciones de correo, etc.), un medio de entretenimiento capital durante la mayor parte del Franquismo (Martín 2000, 110-111) y, por lo tanto, una puerta desde la que acceder fácilmente a las nuevas generaciones, como reconoce fray Justo Pérez de Urbel, director de la publicación juvenil falangista *Flechas y Pelayos*, que ve este tipo de publicaciones como un «complemento de la escuela [que] debe también tener como finalidad primaria la formación (...): religiosa, moral, patriótica, científica y humana» (56).

La principal herramienta con la que cuenta el Estado para controlar esta formación a través de las revistas es la censura. Pero aunque su aplicación sobre las publicaciones infantiles y juveniles ha sido estudiada en trabajos rigurosos, en algunos casos no se ha aplicado un enfoque de género, tratándose la normativa desde un punto de vista general, como en el caso de los textos de Vicent Sanchis (2010) o Ignacio Fernández Sarasola (2014); en otras ocasiones sí se ha tenido en cuenta una perspectiva de género, pero se han empleado exclusivamente las normas de censura de las publicaciones adultas, como sucede con el estudio de M.^a del Mar Muñoz Ruiz sobre las revistas femeninas (1992), que obvia en su análisis que la censura para las publicaciones infantiles y juveniles poseen una normativa particular entre 1955 y 1977. Empero, el hecho de que exista una segregación de las revistas dependiendo del sexo de quien las lee y el que además exista una legislación especial para controlar las lecturas de los menores nos indica que las revistas femeninas van a ser diferentes, y que las dirigidas a niñas y adolescentes van a tener características particulares. Surge por lo tanto la duda de si acaso esos valores católicos que el Franquismo intenta imponer a la sociedad no se aplicarán de forma diferente sobre las revistas juveniles femeninas que sobre las masculinas, de tal forma que sus páginas ayuden a formar el tipo de mujer que el régimen anhela. Y de ser así, ¿quiénes creaban la normativa de inspiración católica, cómo se aplicaba y de qué manera era diferente a las normas de censura generales? En definitiva, creemos que el estudio de la censura de las revistas juveniles femeninas puede ayudarnos a comprender mejor tanto el modelo de feminidad al que las jóvenes españolas fueron expuestas durante cerca de cuatro décadas como la forma de actuar de la censura.

2. MARCO TEÓRICO, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

La presente investigación se enmarca en el ámbito de los estudios culturales, y por lo tanto parte de la premisa de que los discursos que contienen las obras culturales nunca son inocentes ni fruto del azar. Quienes tienen el poder de moldear las obras culturales, en este caso concreto por medio de un sistema de censura, pueden mostrar representaciones de la sociedad acordes a sus propios intereses e ideología, por ejemplo, ofreciendo un modelo único de mujer y negando cualquier otra alternativa; de este modo, la representación se convierte en un tema político (Marshment 125). Se crea por lo tanto una relación de poder entre quienes pueden crear representaciones y quienes tan solo pueden consumir las representaciones hechas por otros (Fiske 17), y justamente por eso es importante comprender cómo se articula el mensaje que se transmite, cuál es su lenguaje y cuáles sus claves (Lomas y Arconada 146). Y es que, aunque un artículo o un tebeo no pueden crear por sí mismos un modelo de mujer, sí que sirven para reforzar y normalizar los discursos que se transmiten por otros medios (la escuela, los espacios públicos, la familia, etc.), puesto que ayudan a limitar y dirigir las expectativas de las jóvenes.

Por ello, a la hora de estudiar el modo en que se imponen los valores católicos, es necesario analizar tres elementos diferentes pero conectados entre sí. En primer lugar están las personas que desarrollan la normativa y que supervisan que esta se cumpla, seguidamente tenemos las propias normas que limitan a las editoriales y, por último, encontramos las propias publicaciones, influidas por la interpretación que se ha hecho de las normas. Con este texto nos planteamos dos objetivos: primero, ver de qué modo influyen los valores católicos en estos tres elementos que recién hemos señalado. Segundo, comprobar si a medida que la sociedad española va transformándose, la influencia católica va desapareciendo o si logra mantenerse presente.

Para realizar este análisis vamos a recurrir en primer lugar a la legislación existente, tanto las leyes de prensa como la normativa concreta sobre publicaciones infantiles y juveniles; con ella veremos quiénes son las personas encargadas de controlar las publicaciones y qué tipo de limitaciones se imponen a las editoriales. Seguidamente realizaremos un análisis cualitativo con perspectiva de género del contenido de cuatro revistas juveniles femeninas, publicaciones en las que priman los tebeos o historietas, los relatos, las biografías, los artículos y las secciones de correo que conectan a las lectoras con la editorial. Las publicaciones han sido seleccionadas tanto por la popularidad de la que gozaron en su momento entre el público femenino como por abarcar un amplio periodo que nos lleva desde la posguerra hasta el final de la dictadura; estas cuatro revistas son *Mis chicas* (publicada entre 1941-1950),

Florita (1949-1961), las diversas publicaciones de la editorial Bruguera que utilizaron el nombre *Sissi* (1958-1967) y *Lily* (1970-1985), aunque el análisis de esta última tan solo llegará hasta 1977, que es el límite cronológico que nos hemos marcado. Para concluir, pondremos en común la información obtenida tanto de la legislación como de las revistas.

3. EL PERFIL CATÓLICO DE LOS ENCARGADOS DE CREAR Y VIGILAR LA NORMATIVA DE PUBLICACIONES PARA MENORES

La Ley de Prensa de 1938 establece un gran control por medio de la censura previa sobre todas las publicaciones, independientemente de la edad o el sexo a las que estén dirigidas. La responsabilidad de vigilar los contenidos recae a lo largo de toda la dictadura en funcionarios públicos, a excepción del periodo comprendido entre 1941 y 1946, durante el cual corresponde a FET de las JONS (Fernández Sarasola 2013, 22-23). En cualquier caso, tanto si son funcionarios del Estado como si son miembros del Partido, es obvio que estas personas son cercanas al régimen y se preocupan por el adoctrinamiento en los valores de éste (Fernández Sarasola 2014, 60-63).

Es posible que el régimen no vea en un primer momento la necesidad de prestar especial atención a las publicaciones infantiles y juveniles porque, justo tras acabar la guerra, las editoriales especializadas en este público son pocas. De hecho, durante buena parte de los años cuarenta las principales publicaciones para menores son editadas por el propio régimen (Barrero 2014, 96) y dirigidas por personas muy cercanas a éste que están convencidas de la labor formativa de la prensa infantil y juvenil: *Flechas y Pelayos* tiene al frente al ya mencionado fray Justo Pérez de Urbel, asesor religioso de Sección Femenina y futuro abad del monasterio del Valle de los Caídos. Por su parte, *Chicos y Mis Chicas* cuentan con la dirección de Consuelo Gil Roësset, quien fuera activa colaboradora de la prensa sublevada durante la Guerra Civil. Es por ello que la necesidad del Estado de controlar los contenidos no surge hasta finales de la década de los cuarenta, cuando las empresas que editan tebeos con un criterio más comercial que pedagógico, dando una mayor importancia al entretenimiento que al adoctrinamiento, empiezan a ganarle terreno a las publicaciones del régimen (Martín 2000, 118).

Los primeros pasos para controlar los contenidos de las publicaciones juveniles, independientemente de quién las publique, los da el Ministerio de Información y Turismo, que en 1952 crea una mesa de expertos para asesorar al Estado en lo referente a este tipo de publicaciones, reconociendo explícitamente que este tipo de lecturas «puede influir de modo considerable en su formación [la del público infantil y juvenil]» (Orden de 21 de enero de

1952). Dicha mesa recibe el nombre de Junta Asesora de la Prensa Infantil, y los perfiles de sus ocho miembros no dejan duda alguna de que su objetivo es recuperar el tono adoctrinador de las publicaciones de la década anterior, pues entre sus integrantes encontramos a directores de revistas infantiles como fray Justo Pérez de Urbel y a Consuelo Gil Roësset; a personas relacionadas con la prensa falangista como Juan Antonio de Laiglesia González, Antonio Casas Fortuny y Félix Valencia y Pérez de Ayala; a la falangista Elisa de Lara Osío; a la presidenta nacional de la Asociación de las Jóvenes de Acción Católica, Carmen Enriquez de Salamanca Díez, y al secretario de la Confederación Nacional de Padres de Familia José María Hueso Ballester (Orden de 5 de febrero 1952).

De esta Junta, en la que priman elementos afines al catolicismo y el falangismo, emana en 1955 la primera «normativa orientadora» específica para publicaciones infantiles y juveniles, que sirve de guía a los funcionarios públicos que realizan la censura previa. Además, la Junta tiene como misión emitir informes sobre la idoneidad de las nuevas publicaciones que piden permiso para salir al mercado, velar por el cumplimiento de la normativa e incluso proponer al Ministerio cambios en los contenidos de las publicaciones (Orden de 24 de junio de 1955), por lo que el control es doble, ya que las editoriales no sólo tienen que lidiar con los inspectores encargados de la censura, sino también con las recomendaciones que les hagan directamente desde la Junta.

Este sistema de doble control no varía en 1962, cuando la Junta cambia su nombre por el de Comisión de Información y Publicaciones Infantiles (Decreto 2551/1962). De hecho, el principal cambio es la consolidación del poder de los sectores católicos en la misma; de los veintidós miembros que posee, se establece que dos siempre sean representantes de la Comisión Episcopal de Prensa e Información, dos representantes del Gabinete Santa Teresa de Acción Católica, dos representantes de la Asociación Católica Nacional de Padres de Familia y dos representantes de la Comisión Católica Española de la Infancia (Orden de 13 de octubre de 1962, Orden de 31 de octubre de 1962). Este número de católicos contrasta, por ejemplo, con el de miembros de FET de las JONS, que en total son seis, dos de los cuales provienen, además, de Sección Femenina, una organización que como ya hemos visto cuenta desde finales de la Guerra Civil con más elementos católicos que fascistas. A esta influencia, ya de por sí grande, hay que sumar aquellos miembros de fuertes convicciones ultracatólicas que se puedan encontrar entre los seis vocales y el secretario de libre designación que son elegidos directamente por el Ministerio de Información y Turismo, como por ejemplo los dos sacerdotes elegidos en la renovación de 1966 (Orden de 4 de mayo de 1966). Este dominio de los sectores católicos se mantiene hasta la constitución de la última Comisión en 1976 (Orden de 31 de mayo de 1976).

Este férreo control no remite con la aprobación de una nueva Ley de Prensa en marzo de 1966, que pone fin a la censura previa, sino que mantiene vigente las normas previas sobre las publicaciones infantiles y juveniles hasta que no se desarrolle un decreto previo que regule este tipo de productos. Cuando la nueva normativa aparece diez meses después, mantiene la necesidad de pasar una revisión previa por parte de la Dirección General de Prensa antes de poder salir al mercado (Decreto 195/1967). Este control se mantiene hasta la promulgación del Real Decreto Ley 24/1977, que pone fin a la censura reglada.

4. LA INSPIRACIÓN CATÓLICA DE LA NORMATIVA CENSORA

El marco legal en el que se mueven las publicaciones infantiles y juveniles hasta 1955 es la Ley de Prensa de 1938, un texto que resulta tan vago en sus prohibiciones que, en la práctica, deja gran libertad al criterio del censor. Más que un error o un vacío, Fernández Sarasola ve esta vaguedad como una estrategia del Estado para obligar a que las editoriales se autocensuren a sí mismas (2013, 32-33). Además, el Franquismo no confía tanto en un rígido código de normas para las publicaciones como en la selección de personas ideológicamente afines para dirigir las, de ahí que para poder estar al frente de una revista haya que contar primero con el beneplácito del Estado (Ley de prensa, 1938), algo que Consuelo Gil Roësset considera esencial a la hora de dirigir cualquier revista dirigida a menores: «El contenido de la publicación es lo de menos; lo que hace falta revisar es el contenido del director: su escrupulosidad, su conocimiento de la infancia, los móviles que le llevan hacia el niño» (3).

Este sistema de seleccionar personas afines al régimen funciona bien para la reducida oferta editorial que tienen los menores durante los primeros años cuarenta, pero a finales de la década aumentan tanto el número de editoriales como de publicaciones que no tienen una vinculación directa con el Estado (Barrero 2013, 46). El propio decreto regulador de 1955 reconoce que su aparición se debe al «desarrollo que las publicaciones destinadas a niños y adolescentes han adquirido en los últimos años» (Decreto de 24 de junio de 1955). Por lo tanto, el Estado no ha cambiado su visión sobre las publicaciones juveniles, simplemente afronta unas nuevas circunstancias que «reclaman una ordenación legal que garantice la recta orientación religiosa, moral, política y cultural de las mismas»; es toda una declaración de intenciones que la orientación religiosa y moral se nombre antes que la política, y desde luego antes que la cultural.

Para asegurarse un control efectivo, lo primero que se procura es dejar la dirección de las publicaciones en manos de personas que, si no adictas al régimen, al menos no sean opuestas al mismo. La dirección de las revistas solo puede recaer sobre alguien que sea cabeza de familia, posea nacionalidad española, no

haya sufrido condena y reciba, además, el beneplácito de la Dirección General de Prensa. El nombramiento del director queda condicionado a que éste muestre «el debido respeto a los principios religiosos, morales y políticos que fundamentan el Estado español» (Decreto de 24 de junio de 1955). Estos requisitos varían levemente en 1966, no siendo ya necesario ser cabeza de familia (Ley 14/1966), aunque aumenta el control ideológico sobre los directores y las directoras al exigírseles un diploma en Publicaciones infantiles y juveniles que solo otorga el Ministerio de Información y Turismo, entre cuyas enseñanzas está la legislación reguladora (Orden de 12 de febrero de 1968).

Respecto a las publicaciones propiamente dichas, éstas deben, en primer lugar, especificar si son infantiles o adolescentes, siendo obligatorio en este último caso orientarlas hacia el público masculino o femenino, no contemplándose la posibilidad de que exista un producto dirigido por igual a adolescentes de ambos sexos (Orden de 24 de junio de 1955); queda claro, por lo tanto, que se espera que las revistas femeninas posean contenidos diferentes a los masculinos. Con todo, la Orden de 24 de junio de 1955 dicta idénticas normas para todas las publicaciones, teniendo un número importante de éstas una influencia religiosa más que evidente, pues si bien es cierto que no se obliga a incluir secciones centradas en la religión o la moral, sí que se exige evitar «errores más o menos velados sobre las verdades de la fe y sobre los relatos de la Sagrada Escritura», «ataques o burlas al catolicismo, elementos demoníacos», «ejemplos destacados de laicismo», «amores ilegítimos», «las infidelidades conyugales, divorcios y cualquier subestimación de los valores espirituales frente a la ciencia». Pero además encontramos otras normas que están claramente inspiradas en los valores católicos tradicionales y conservadores del régimen, prohibiendo de este modo escenas que puedan «excitar morbosamente» o despertar «la curiosidad malsana en orden a la fisiología de la generación», «mostrar el amor sin idealización ni delicadeza, y la ridiculización de la familia, el hogar, las tradiciones y las costumbres españolas». Es decir, que la protección de niños, niñas y adolescentes se identifica con el adoctrinamiento en los valores religiosos del régimen, incluyendo en éstos un modelo moral muy concreto.

El cambio de esta normativa tiene lugar para adaptarse «a la situación de los tiempos presentes» (Ley 14/1966), lo que se traduce en una reducción en 1967 de las directrices a tener en cuenta por las editoriales: se prohíben la exaltación de hechos y conductas tanto negativos como inmorales, las escenas que resalten el erotismo o que exalten «taras sociales», la «exposición, admisión o estímulo del ateísmo», el menosprecio a cualquier religión, la presentación de valores que atenten contra la tradición y forma de vida española, el culto desproporcionado

a uno mismo, la presentación de asuntos que por su fondo o forma no estén destinados al público infantil, y la subestimación de los valores espirituales frente a la ciencia (Decreto 195/1967). Efectivamente, en el aspecto religioso hay una leve modernización en tanto que se incluye a otras religiones en la protección que ofrece el decreto a la par que deja de condenarse abiertamente el laicismo (que no el ateísmo); ahora bien, en lo tocante a la moral encontramos meramente una reelaboración que mantiene la esencia de la normativa previa pero revestida de un lenguaje más generalizador. De este modo, historietas que muestren a una pareja de novios que pasa la noche solos, un matrimonio que no funcione o un divorcio pueden ver denegadas su publicación por exaltar conductas negativas e inmorales, atentar contra la forma de vida española y por presentar asuntos que no están destinados al público infantil. De idéntica manera, cualquier elemento laico puede ser condenado por menospreciar la religión o por atentar contra la tradición y la forma de vida española.

Puesto que muchas de estas publicaciones juveniles poseen una periodicidad semanal, las editoriales son las primeras que no quieren tener problemas con la censura aunque solamente sea por evitar retrasos, mientras que el personal creativo tiende a autocensurarse no solamente para evitar problemas con el Ministerio o con la editorial, sino también para no tener que perder tiempo de trabajo retocando las partes censuradas. Con todo, eso no quiere decir que autores y autoras estén de acuerdo con los valores que deben transmitir en sus obras, pero no tienen más opción que aceptar la situación si quieren seguir trabajando: «Se veía como si tuvieras un corsé que te estuviera oprimiendo, veías o sentías que había censura, que había cosas que no se podían decir o contar, y cada uno intentaba vivir lo mejor que podía» (Pino). Esta situación no varía hasta que el Real Decreto Ley 24/1977 pone fin a la normativa orientadora de las publicaciones infantiles y juveniles.

5. LA INFLUENCIA DEL CATOLICISMO EN LAS REVISTAS JUVENILES FEMENINAS

Las revistas juveniles femeninas *Mis chicas*, *Florita*, las diversas cabeceras *Sissi* y *Lily* ofrecen un modelo similar al de las revistas juveniles para chicos, donde prima lo visual y la narración a través del tebeo, aunque también añaden elementos propios de las revistas femeninas adultas como pueden ser entrevistas, artículos, consultorios, etc. Aunque existe una lógica evolución en el lenguaje y la forma de presentar los contenidos, fruto del cambio de modas y la evolución de la sociedad, este modelo de publicación conoce pocos cambios en lo referente a los contenidos, lo que ayuda a ver cómo sus diferentes secciones reflejan las sucesivas normativas reguladoras.

5.1. *Mis chicas* (1941-1950)

La revista *Mis chicas* se presenta en 1941 como la versión femenina de la popular *Chicos*. Su directora, Consuelo Gil Roësset, considera la publicación como una herramienta con la que educar a las menores en los valores católicos y de la Sección Femenina (Loranca de Castro 80), pero al mismo tiempo se preocupa de crear un producto atractivo de gran calidad artística (Barrero 2014, 100). A su éxito ayudan, además, la escasa competencia y la provisión de papel subvencionado que le garantiza el Estado (Martín 2000, 97-99).

Las diferencias con los tebeos y revistas juveniles masculinas son notables, pues mientras que en éstos encontramos aventuras donde la acción tiene un gran peso (Barrero 2013, 53), en *Mis chicas* hallamos aventuras que ensalzan las supuestas *capacidades innatas* femeninas. Por ejemplo, Anita Diminuta, la principal heroína de la revista, se enfrenta en su primera aventura al reto de curar a un conejo, labor que desarrolla con gran talento a pesar de no poseer ningún conocimiento médico ni veterinario (*Mis chicas* n.º1), reforzando la imagen de las mujeres como cuidadoras por naturaleza. Por otro lado, frente a la leve sensualidad que en estos momentos transmiten algunas de las historietas de aventuras para chicos (Fernández Sarasola 2014, 63), la revista de Gil Roësset muestra un mundo asexuado, unas veces porque las protagonistas son niñas pequeñas que lógicamente no se han desarrollado, otras porque se trata de mujeres adultas que carecen de pulsión sexual, a las cuales se representa con una irreal delgadez que les niega sus atributos físicos, que de existir quedarían sepultados bajo largos trajes que como poco llegaban a la altura de las rodillas, cuando no hasta los tobillos (*Mis chicas* n.º376). Esta falta de mención a la sexualidad llega a su punto álgido con Anita Diminuta, a la cual se describe como «una niña que había nacido dentro de una campanilla» (*Mis chicas* n.º1). La belleza se presenta simplemente a través de rostros infantiles y muy levemente maquillados, cuando no totalmente carentes de éste, realzando la belleza natural con un peinado tradicional y con un conjunto elegante que cubra la máxima superficie de piel posible (véase Imagen 1).

Además de las historietas, la revista incluye diversas secciones que procuran instruir espiritualmente a las lectoras. Estas lecciones pueden aprenderse mediante relatos biográficos como el titulado «Marina» (*Mis Chicas* n.º154), que narra cómo una indígena mexicana se acultura y bautiza, siendo el final feliz un matrimonio con un caballero español. Las lecciones también pueden transmitirse a través de las portadas, como las dedicadas al ángel de la guarda (*Mis chicas* n.º81) o a la Semana Santa (*Mis chicas* n.º402), donde queda clara la confesionalidad de la publicación. No obstante, para asegurarse de que el mensaje queda claro, la revista incluye la sección «El tesoro escondido»,

centrada en explicar diversos elementos de la religión católica: «Quiero que aprendáis algunas cosas sobre la oración. ¡Si supierais qué bueno es rezar con devoción! Hay gente mala, la cual se figura que rezar el Padrenuestro o el santo Rosario, es perder el tiempo. ¡Pobre gente! No saben cuánto vale rezar bien» (*Mis Chicas* n.º294).

Finalmente, las lectoras también son instruidas para aprender cómo ser buenas esposas y madres, aunque del matrimonio y la maternidad propiamente dicho nunca se habla, y aún menos del romance o el embarazo, centrándose los textos sobre todo en las responsabilidades domésticas que acarrearán los roles de madre y esposa. Para ayudar a las lectoras con sus futuros deberes, la revista incluye a lo largo de sus páginas fáciles recetas de cocina y sencillos patrones de bordado con los que las jóvenes pueden iniciarse a las labores domésticas. Además, cada número cuenta con la sección fija titulada «Aprendamos divirtiéndonos», que no deja lugar a duda del papel que se espera que las lectoras cumplan en el futuro: «Como estáis aprendiendo a ser unas buenas amas de casa para el día de mañana, voy a daros unas ligeras nociones sobre el fregado y la conservación de la vajilla» (*Mis Chicas* n.º209).

En resumidas cuentas, Gil Roësset presenta una revista que va mucho más lejos de lo que la censura exige en esos momentos, por lo que no extraña que la editora sea una de las elegidas para integrar la Junta Asesora de la Prensa Infantil en 1952, y aún menos que su planteamiento editorial se perciba en muchas de las normas que entran en vigor en 1955.

5.2. *Florita* (1949-1961)

Los cambios sociales, la influencia del cine y la aparición de nuevas generaciones que no han sufrido directamente la Guerra Civil provocan una transformación importante de los tebeos a partir de los años cincuenta, más centrados en entretener a quien los lee que en complementar la labor de la escuela (Porcel 130; Martín 2011, 120-125). Buen ejemplo de estas transformaciones es *Florita*, publicada por Ediciones Clíper hasta 1959, y a partir de entonces por Hispanoamericana. Aunque influenciada por el tebeo de posguerra, *Florita* no duda en adoptar un lenguaje menos infantil, aumentar la cantidad de ilustraciones, primar los elementos humorísticos y presentar una estética más moderna, por lo que rápidamente supera a *Mis chicas*, convirtiéndose en la publicación femenina clave de los años cincuenta.

Este cambio se puede percibir en el menor esfuerzo que la revista se toma en instruir espiritualmente a las lectoras, que queda limitado a algunos textos puntuales, como el que recomienda el rezo antes del almuerzo (*Florita* n.º121) o las biografías de mujeres piadosas como la Beata Isabel Bichier des Ages

(*Florita* n.º387) o Santa Florentina (*Florita* n.º423). No obstante, eso no evita que se siga viendo el hogar como el destino inevitable de las mujeres, por lo que no faltan secciones como «Recetas de Florita», «Labores de Florita» o «Florita aconseja...», que preparan a las lectoras para ser buenas amas de casa. De este modo, un número puede ofrecer historietas cómicas al mismo tiempo que enseñar a preparar una sopa de lentejas, a realizar un bordado para el delantal, a improvisar un escritorio con pocos materiales, a conservar mejor los alimentos o a limpiar manchas difíciles (*Florita* n.º26).

Junto a la formación para el hogar aparece ahora una formación que podríamos llamar moral, representada por la sección «Pequeños defectos que debemos corregir», que explica a las lectoras cómo ser mejores hijas o de qué manera vestirse de manera elegante pero decente (*Florita* n.º159 y 211), pero sin mencionar la religión. Las propias historietas refuerzan, generalmente a través de las aventuras de Florita, el respeto a los adultos, la importancia de la vida doméstica, el valor del sacrificio, etc. Por lo tanto, cuando los personajes femeninos no son capaces de cumplir con los deberes domésticos, se convierten en motivo de burla, como cuando Florita intenta ayudar a su madre en «La ayuda de Florita» (véase Imagen 2); algo similar sucede cuando se alejan de las ocupaciones tradicionales, con desastrosos resultados cómicos que resaltan la incapacidad femenina para desarrollar ciertas tareas que supuestamente son propias de hombres, como en la historieta «El autito» (*Florita* n.º121). Jiménez Morales entiende que este constante aleccionamiento, que no se encuentra en las revistas masculinas, incita a una constante búsqueda de la perfección en el ámbito doméstico y familiar, pero no para satisfacer a quien se esfuerza por mejorar, sino a quienes la rodean: padres, esposos, hijos, etc. (161). Por lo tanto, la progresiva desaparición de las secciones de contenido religioso no significa ni mucho menos que los valores católicos tradicionales desaparezcan, antes al contrario, la vigilancia de la Junta Asesora de la Prensa Infantil y la normativa existente se encarga de que la moral cristiana esté muy presente en la forma en que se tratan las historietas, relatos y demás secciones de la publicación.

Cierto es que existen historietas de aventuras como «La huerfanita del circo» (*Florita* n.º284), que representan una importante novedad. No obstante, debemos tener en cuenta que son aventuras con escasos elementos de acción que suelen girar en torno a una joven que, por motivos diversos, se aleja de su rol tradicional, al que generalmente desea regresar, siendo considerada su vuelta al hogar y la reintegración en la familia un final feliz, creando de este modo la percepción de que la felicidad siempre se encuentra para las mujeres en el espacio privado, junto a su familia. De igual modo, quienes se alejan del espacio doméstico se encuentran con resultados poco agradables, como la

traviesa Ana (*Florita* n.º295), que acaba con un ojo morado debido al puñetazo que le propina un amigo que se enfada con ella; los censores no encuentran en esta escena nada anormal ni reprochable, a pesar de que la normativa de 1955 para publicaciones infantiles y juveniles ya está en vigor.

En general, *Florita* representa una generación de publicaciones que empieza a alejarse de las revistas de la posguerra y de los contenidos abiertamente aleccionadores, si bien con cierta timidez. De este modo, el personaje de Florita pasa rápidamente de ser una niña a una adolescente que, a pesar de vestir con gran recato, deja intuir en algunas historietas una figura realista, como cuando aparece con un discreto traje de baño en la historieta «Ondina» (*Florita* n.º48). También es reseñable el hecho de que estudie, una posibilidad que nunca se mencionó en *Mis Chicas*, aunque lo cierto es que Florita no parece estar especialmente interesada en los libros de texto (véase imagen 3) ni en ganarse la vida con un trabajo (*Florita* n.º217 y 297). De igual modo, a la joven protagonista de la revista le acompaña un chico que se intuye que es su novio, Fredy, aunque la relación se mantiene en un plano puramente platónico desde su primera aparición, en la historieta «El ramito de flores» (*Florita* n.º1), no evolucionando con los años. En líneas generales, la aparición de la normativa orientadora de 1955 no significa ningún cambio significativo en los contenidos de la publicación, lo que nos indica que ya existía un importante nivel de autocensura antes incluso de que esta entrase en vigor.

5.3. *Sissi* (1958-1967)

Con *Sissi* da comienzo un nuevo estilo de revista juvenil que destierra definitivamente el modelo de *Mis chicas*, dejando completamente de lado las secciones dedicadas a la religión y las biografías de corte pedagógico, que dan paso a biografías de famosos (véase Imagen 4), sobre todo extranjeros, como James Dean o Brigitte Bardot (*Sissi* n.º15 y 118); secciones dedicadas al cine y a la moda; consejos amorosos donde ya se habla abiertamente de relaciones de pareja, y otras secciones que dan más importancia al entretenimiento que a la formación espiritual y patriótica. En concordancia con los nuevos modelos que muestran la radio, el cine y la publicidad, *Sissi* se hace partícipe de un nuevo modelo femenino cuyo atractivo está, en palabras de Morcillo Gómez, en su capacidad de mostrar «a una nueva generación de españoles (...) que la vida tiene algo más que ofrecerles que la austeridad de su pasado reciente, la severidad del estricto legado católico y rancia doctrina social franquista» (Morcillo Gómez 329).

Pero aunque es innegable que *Sissi* está pensada para un nuevo tipo de chica joven, sigue dirigiendo las aspiraciones de las lectoras hacia unos

arquetipos femeninos muy concretos (Ramírez 89), simplemente que ahora se opta por presentar un discurso más sutil. En opinión de Di Febo, los cambios producidos obligan a un cambio en el discurso, que pierde el tono arcaico que había mantenido en los años de la autarquía, si bien se sigue observando una clara dicotomía de género (41-42). Un ejemplo de esta limitación de las aspiraciones la tenemos en la forma misma en que se presenta el romance, siempre marcado por el «mito de amor romántico», un modelo idílico que plantea el amor como una emoción pura y poderosa que puede darse de forma instantánea y que exige todo tipo de sacrificios, pero que al final salva todos los obstáculos y resulta en el triunfo de los enamorados (Sepúlveda Navarrete 108). El noviazgo y el matrimonio se presentan de este modo como la única aspiración de las mujeres, la única vía para realizarse y ser felices, como reconoce una dibujante de historietas románticas: «Había que atraer al chico. Los tebeos de chicas se centraban en ello (...). Boda y fin de nuestra corta y triste historia» (Marika). No puede extrañar, por lo tanto, que las lectoras muestren en las cartas que envían a los consultorios grandes deseos de conocer chicos y experimentar ese amor maravilloso que se les promete; por su parte, el consultorio de Sissi siempre responde a estas misivas dentro del estrecho margen que le deja la censura, de tal modo que si una chica joven muestra interés por conocer chicos, se le explica que «la adolescencia (...) no es la edad de poder pensar ya en noviazgos, sino la de prepararse para el futuro, moral, intelectual y espiritualmente, sabiendo mantener con los muchachos sanas y amistosas camaraderías» (Sissi n.º264), mientras que a las jóvenes que ya se acercan a la mayoría de edad se les recomienda que solo piensen en chicos para mantener «relaciones formales con la aprobación de vuestras respectivas familias» (Sissi. *Suplemento de novelas gráficas* n.º181, 1962). Conscientes de estas respuestas, algunas lectoras suelen buscar subterfugios con los que esconder su interés para mantener correspondencia con chicos, teóricamente para mantener «una sincera y leal amistad» (Sissi n.º20), si bien las condiciones que ponen a esa amistad dejan entrever otras intenciones: suele pedirse que los chicos sean un poco mayores que ellas (Sissi n.º205), que residan en la misma región o incluso de la misma localidad (Sissi. *Suplemento* n.º91), e incluso que posean una altura concreta (Sissi. *Suplemento* n.º77).

Se produce, por lo tanto, la paradoja de que las publicaciones ofrecen un modelo de éxito basado en el amor y el noviazgo, pero al mismo tiempo intentan convencer a las lectoras para que no piensen en dichos asuntos hasta que sean mayores de edad, y entonces sólo bajo la supervisión de su familia. Por lo tanto, la juventud es mostrada como una época exclusivamente para formarse, ahora bien, dicha formación debe centrarse principalmente en cumplir el ideal

femenino con el que atraer a la media naranja. Las historias pensadas para las lectoras más jóvenes muestran dicho modelo de mujer de manera sencilla, como en la historietita «La gacela blanca», donde la protagonista es descrita en los siguientes términos: «La princesita Mercedes reunía las mayores cualidades: era buena y muy linda...» (*Sissi. Cuentos* n.º3); en las lecturas pensadas para adolescentes se desarrolla más dicho ideal, como en el artículo «¿Es usted así, lectora?», donde para ser una mujer perfecta se recomienda aceptar las decepciones y engaños, ser humilde y dulce, anteponer la felicidad de los demás a la propia, mantener la paz familiar a cualquier precio, aceptar con una sonrisa las discriminaciones de género a la que se la somete (aquí llamadas «las razonables exigencias del hogar, del trabajo y de la vida social») y, por supuesto, mostrarse atractiva e interesante todo el día (*Sissi* n.º1).

Pese a todo esto, nuevamente encontramos que la forma de representar a las mujeres ha evolucionado, de tal modo que ya no aparecen representadas exclusivamente como amas de casa, sino que también desarrollan trabajos remunerados fuera del hogar, tanto oficios tradicionalmente feminizados como el de enfermera y secretaria, como otros que para la época resultan realmente avanzados, tales como policía, científica o arqueóloga. Aunque ésto refleja la cada vez mayor integración de las mujeres en el mundo laboral remunerado fruto del desarrollo económico que vive el país desde los años cincuenta (Folguera Crespo 537), hay que tener en cuenta que el régimen entiende el trabajo fuera del hogar como un complemento a la que se considera la principal tarea de las mujeres: ser madres y esposas vinculadas al ámbito doméstico (Romo Parra 149, Muñoz Ruiz 111); la Iglesia española también trata en sus revistas el papel de las mujeres trabajadoras, que aceptan siempre y cuando su principal deber siga siendo para con su familia (Vera Balanza 364). Todo esto se refleja en las historietas de *Sissi*, que aceptan que las mujeres puedan estudiar e incluso ser profesionales de éxito, siempre y cuando esto no les evite encontrar un marido al que hacer feliz. No extraña por lo tanto que, a pesar de todos sus logros científicos, la bióloga Laura no conozca la felicidad verdadera hasta que le pidan matrimonio: «La sensación de sentirme agasajada por los hombres, me resulta agradable (...). ¡Tú me has hecho conocer el verdadero valor de la vida!». Algo similar le sucede a la arqueóloga Vera, que tras presentarle su novio a su padre, exclama: «A partir de este momento, la egiptología pasa a ocupar un segundo lugar en mi vida» (*Sissi. Suplemento* n.º77 y 138). Por el contrario, las mujeres que se centran demasiado en su trabajo fuera del hogar son objeto de burla, como la caprichosa Merche en «Especialista en escapes», que intenta ser una buena fontanera como su hermano, aunque lo único que logra es provocar una inundación: «En poco tiempo he comprendido muchas

cosas: que no habría debido entrometerme en el trabajo de mi hermano y que he de aprender a no satisfacer mis caprichos cueste lo que cueste» (*Sissi. Suplemento* n.º183); trabajar fuera del hogar es, por lo tanto, un capricho que puede satisfacerse una vez cumplidas las tareas como madre y esposa.

También se alecciona a las lectoras a través de la violencia, ya sea a través de relatos o cartas donde la mala conducta de una muchacha recibe como castigo un golpe por parte de su novio o incluso de un conocido (véase imagen 5). Un ejemplo lo tenemos en la carta de una lectora que se queja de que un pretendiente al que dio falsas esperanzas le ha dado un guantazo en público, ante lo que la revista critica la acción del muchacho, si bien solo para apuntillar: «Pero es natural que el muchacho se indignara por tu conducta y tuviera un momento de ofuscación (...). Creo que si realmente le quieres, debes darle pie para que vuelva (...). Y haz que lo ocurrido te sirva de lección. No vuelvas a jugar inconscientemente con los sentimientos de las personas» (*Sissi. Suplemento* n.º21); así, además de justificar el golpe y culpar a la agredida, la revista le aconseja iniciar una relación amorosa con su agresor.

Por todo esto, no debemos pensar que la censura retrocede ante los cambios de la sociedad, sino antes al contrario. *Sissi* es un buen ejemplo para ver cómo los censores adaptan los criterios a las necesidades del régimen, de tal modo que aceptan el interés por las historietas románticas e incluso el nuevo rol profesional de las mujeres, pero siempre marcando límites claros que la revista no puede más que respetar, como indica la dibujante Trinidad Tinturé: «No podías dibujar un hombre y una mujer solos, siempre tenías que poner otra persona detrás. Tampoco podías hacer un escote que enseñara mucho. Y, eso sí, la historia siempre tenía que acabar en boda» (16). Resulta obvio que los valores tradicionales se siguen imponiendo, en tanto que el amor solo da lugar al noviazgo decente que acaba en matrimonio, el trabajo y los estudios son un entretenimiento hasta que llegue el amor y la violencia es un problema individual que sufren mujeres que no se comportan como la sociedad espera. Como señala Morcillo Gómez, las nuevas identidades que los medios de masas empiezan a ofrecer a las jóvenes son «un instrumento prometedor para (...) salir mejor paradas en el mercado matrimonial de la España nacionalcatólica» (349), pero no ofrecen modelos que realmente rompan con la tradición.

Un dato importante para entender cómo la normativa condiciona al mercado en estos años es que frente al 15% de las lectoras que consideran el romance como su género predilecto, otro 15% prefiere las historias policíacas; de igual modo, aunque el 13% de las lectoras sueñan con ser la emperatriz *Sissi*, otro 7% fantasea con ser el Capitán Trueno, superando esta cifra a las que querrían ser *Marisol* o el popular personaje de tebeo *Mary Noticias* (Instituto de la Opinión

Pública 211-213). Sin embargo, ni en *Sissi* ni en otras revistas femeninas encontramos historias policíacas o aventuras como las del Capitán Trueno (más libre, más independiente y más violento que las heroínas femeninas), un indicativo de que a pesar de los intereses del público femenino, las editoriales tienen un concepto muy rígido de qué puede formar parte de una revista femenina, ya sea porque se autocensuran, ya sea por la acción directa de los censores. Lo que está claro es que las lectoras no se conforman sin más con las publicaciones que se les ofrecen, sino que leen publicaciones que en teoría no están destinadas a ellas. Por ello, a pesar del mensaje de las revistas femeninas, debemos de tener en cuenta que, como señala María Rosón, «el público no era pasivo, (...) no asimilaban los productos sin más, sino que los reelaboraban y les daban nuevos significados acordes a sus propios intereses» (126).

5.4. *Lily* (1970-1977)

Lily representa la evolución final de la revista juvenil femenina durante el Franquismo, heredando muchos elementos de *Sissi*, si bien adaptados a los intereses de los años setenta y prestando más atención a los músicos que a los actores de cine (véase Imagen 6), lo que la lleva a cosechar un éxito importante en el mercado femenino (Regueira 108-109).

Uno de los cambios notables es la aparición de un mayor número de historietas de aventuras, las cuales incluyen algo más de acción y mayor independencia por parte de sus protagonistas, si bien las heroínas siguen muy marcadas por sus roles tradicionales. Un ejemplo de esto es *Caty*, una chica que usa un disfraz mágico de gato para resolver crímenes (véase Imagen 7), pero no porque esta sea su vocación, sino porque su padre es un torpe detective privado al que ella cuida tanto dentro como fuera del hogar: «Cuido de mi padre desde que mamá murió, (aunque él pretende que es él quien cuida de mí) y aquel día, sabiendo que iba a correr peligro, decidí vigilarle (...)» (*Lily* n.º444); las peripecias de *Caty* fuera del hogar muestran una apertura tanto de los espacios como de las capacidades que se atribuyen a las mujeres, pero al mismo tiempo intentan explicar que dichas acciones no son más que una extensión de su rol como cuidadora de la familia.

Otra transformación que hallamos en la revista es la pérdida de fuerza del relato romántico frente a otros géneros. Las comedias protagonizadas por jóvenes profesionales se vuelven comunes, aunque siempre se centran en empleos feminizados como en el caso de «Laurita Bombón, secretaria de dirección», «Candy, modelo en apuros» o «Polvorilla, traviesa modistilla» (*Lily* n.º572). El melodrama también gana fuerza, unas veces con gotas de aventura como en «Cristina y sus amigas», otras con dosis de humor como en «La familia Feliz»

(*Lily* n.º569), si bien tanto unas como otras se siguen centrando en ambientes domésticos y familiares; más exitosa es «Esther y su mundo», una mezcla de melodrama y aventura cuyo éxito su autora atribuye a que: «Esther era una chica tímida, pero muy avanzada para la época (...). [El serial] no hablaba siempre y solo del amor entre Esther y Juanito, sino que se expande por otros derroteros como los problemas del padre (...). Todo eso ayuda a que sea una historia mucho más completa» (Campos); nuevamente, lo doméstico y cotidiano se imponen, aunque con elementos narrativos novedosos y personajes que disfrutan de una mayor libertad y autonomía, lo que hacen las historias más atractivas para una nueva generación de lectoras.

Con todo, el concepto del amor sigue mostrándose como un tema central en secciones como «Vosotras tenéis la palabra», donde las lectoras reciben consejos románticos en un tono más amistoso y cercano que en *Sissi*. Así, cuando la lectora Peggy pregunta qué debe hacer para atraer al chico que le gusta, recibe la siguiente respuesta desenfadada: «(...) procura no darle demasiadas facilidades al «pollo» ese. ¡Si le interesas, que trate de conquistarte! ¡A ellos les encanta tomar la iniciativa, no que les sirvan las cosas en bandeja!» (*Lily* n.º617); de este modo, bajo el disfraz de un discurso moderno y más atrevido se sigue sosteniendo que las mujeres deben poseer una actitud pasiva y dejar que los hombres tomen la iniciativa. Igualmente tradicionales son los valores que se muestran en la sección «Charlando con M.º José» (véase Imagen 8), que junto a consejos de belleza, también ofrece consejos sobre cómo ser una buena ama de casa, aunque con un tono cómplice que invita a pensar que se puede cumplir de forma fácil y rápida con las tareas domésticas: «¿Sabías que... Los platos apetitosos no tienen por qué ser complicados? Toma nota de esta sencilla receta (...)» (*Lily* n.º699).

Por ello, a pesar de mostrar importantes cambios en su aspecto y lenguaje, incluso en el contenido de sus historietas, en *Lily* se siguen observando todos los elementos que Carlos Lomas y Miguel A. Arconadas consideran claves de la prensa femenina tradicional: el interés por el ámbito doméstico y lo afectivo, la obsesión por la belleza y la pasión por lo banal a través de los artículos sobre famosos (158), si bien éstos ya no son los únicos aspectos que se encuentran en la revista.

6. CONCLUSIÓN: NUEVOS DISCURSOS, VIEJOS VALORES

El Franquismo concibe desde un primer momento la Prensa como un medio de adoctrinamiento de la población en los valores del nuevo régimen, entre los que destacan los valores católicos ultraconservadores y patriarcales. Las revistas infantiles y juveniles no son una excepción, y si en un primer momento no

se crea una normativa concreta para su regulación, esto es debido al escaso desarrollo de este sector editorial, lo que junto al intervencionismo estatal en el reparto de papel subvencionado favorece que las principales publicaciones queden en manos de personas vinculadas al régimen. No obstante, cuando el número de revistas infantiles y juveniles crece, el Ministerio de Información y Turismo no duda en crear una comisión de expertos que, lejos de estar compuesta por especialistas en menores y profesionales del mundo editorial, opta sobre todo por incluir a miembros de organizaciones católicas y, en menor medida, falangistas. Se crea así un doble control, ya que las publicaciones son vigiladas tanto por los inspectores del Ministerio como por los miembros de la comisión. Además, se crea una normativa específica para este tipo de publicaciones, claramente influida por los valores católicos de cuño más conservador, de tal modo que no solo se imponen medidas para asegurar que el catolicismo sea mostrado de manera favorable, sino que también garantiza que las normas religiosas e incluso la moral católica tradicional estén presentes en todas las publicaciones. Esta normativa es teóricamente la misma para publicaciones masculinas que femeninas, pero los testimonios que nos han llegado demuestran que las publicaciones femeninas de este periodo poseen unas características particulares que ayudan a construir un modelo femenino acorde a los intereses patriarcales del régimen, ya sea por autocensura de las propias editoriales o por imposición directa de los censores o los miembros de la comisión; en cualquier caso, tanto los autores como las autoras han dejado constancia del peso de ese control sobre su obra, aceptándolo como un mal menor.

A pesar de todo este entramado legal, las publicaciones conocen cierta evolución, fruto sobre todo de los cambios sociales que se empiezan a producir en España a partir de los años cincuenta; las empresas privadas buscan crear revistas femeninas que traten temas que atraigan a unas lectoras que cada vez se sienten más interesadas por el cine y los estilos musicales que vienen del exterior, además de poseer una gran curiosidad hacia las relaciones amorosas. No extraña por lo tanto que lo más fácil de percibir sea la pérdida de la educación espiritual explícita, que si era importante en *Mis chicas*, ya apenas se percibe en *Florita* y desaparece totalmente de las páginas de *Sissi* y *Lily*. Ahora bien, esto no quiere decir que la censura renuncie al adoctrinamiento, pues los valores católicos más conservadores siguen presentes tanto en la conducta de los personajes como en el estilo de las historietas, con heroínas frágiles y volcadas en el cuidado, la idealización del espacio doméstico, el predominio del mito del amor romántico y la falta de deseo sexual en las protagonistas. Existe en las revistas, cierto es, una apertura tímida en los roles femeninos y los

espacios en los que se mueven las mujeres, como por ejemplo se muestra con el trabajo fuera del hogar, pero este cambio se produce solamente después de que el Estado haya dado el visto bueno a incorporar a las mujeres como mano de obra barata al mercado laboral. Las revistas presentan ya desde finales de los cincuenta oficios como el de arqueóloga, científica o policía, lo que indudablemente es un avance significativo, pero mantienen el discurso de que el deber de las mujeres debe estar ante todo en el hogar, cuidando a su familia.

Por lo tanto, las medidas que adopta el Franquismo para controlar las revistas femeninas dirigidas a las menores y transmitir los valores católicos ultraconservadores se muestran efectivas. Obviamente las publicaciones experimentan cambios, pero el modelo tradicional católico de mujer vinculada al espacio doméstico y volcada en el cuidado de la familia, caracterizada por ser sumisa, soportar el sufrimiento y poseer una gran capacidad para amar, se reproduce inalterable desde los primeros números de *Mis chicas* en 1941 hasta las últimas entregas de *Lily* en 1977. Varían las formas, las historietas y el estilo de representar a las mujeres, pero en su esencia nunca dejan de mostrar unos valores patriarcales, condicionando y restringiendo de este modo las expectativas de sus lectoras.

Ahora bien, ¿acepta el público femenino mansamente aquello que se le dice? Aunque no tenemos cifras exactas, es indudable que existen diversas formas de resistencia. El propio hecho de que las lectoras escriban a Sissi preguntando una y otra vez sobre temas amorosos o buscando conocer chicos, pese a que la editorial constantemente les recuerde que no tienen edad para ello, nos permite ver que su concepto personal del amor prima sobre el que la revista les quiere transmitir. El que las editoriales abran cada vez más el abanico de roles e historias que presentan también confirma que el público está interesado en mucho más que el romance o los relatos domésticos, hasta el punto de que cuando las publicaciones para chicas no les ofrecen lo que desean, no dudan en dirigir su atención hacia las revistas para chicos. Por lo tanto, pese al enorme control que ejerce el Estado mediante la censura de las publicaciones infantiles y juveniles, hay otros aspectos de la vida cotidiana a los que no llegan, y de los que las lectoras extraen expectativas y modelos, de tal modo que pese a leer las revistas, no se limitan a absorber sin más los valores en los que se las quiere adoctrinar, empleando, posiblemente sin ni siquiera plantearse, diversas formas de resistencia que las lleva a reinterpretar los valores que se les ofrecen o, directamente, a identificarse con personajes y géneros que ni siquiera se han creado pensando en ellas, pero que igualmente hacen suyos.

ANEXO DE IMÁGENES



Imagen 1. Portada de *Mis Chicas* n.º402. La delgadez, el cuerpo casi completamente cubierto y el predominio de elementos religiosos crean una sensación de belleza casta y asexuada, una constante en toda la etapa de *Mis Chicas*.



Imagen 2. «La ayuda de Florita», una historieta a página doble en *Florita* n.º81. A partir de los años cincuenta el humor comienza a convertirse en un elemento para educar a las lectoras, convirtiendo en objeto de burla a aquellas jóvenes que no son capaces de cumplir con sus responsabilidades domésticas.



Imagen 3. Portada de *Florita* n.º 217. *Florita* estudia y realiza sus tareas domésticas con desgana, prefiriendo estar con sus amistades o acudir al cine, reflejando de este modo una juventud a la que las penurias de la Guerra Civil y la posguerra le empiezan a quedar muy lejos.



Imagen 4. Portada de Sissi n.º15. El interés por las biografías de famosos, la moda o las películas que vienen del extranjero dominan esta revista de Editorial Bruguera, mostrando el escaso interés de las lectoras por la formación espiritual.

Confesiones



Antes de mi BODA

Recuerdo exactamente cómo sucedieron las cosas aquella tarde, cuando faltaba apenas un mes para mi boda. En esos momentos felices en la vida de toda mujer, cuando se preparan los mil detalles del futuro hogar, cuando todo respira dicha, mi novio me abandonó... dejándome por todo recuerdo una seca bofetada en el rostro.

Fué aquella tarde cuando sucedió todo. Preparaba en una carpeta mis recuerdos personales, y me disponía a guardarla sin haberse mostrado a mi prometido, cuando él me preguntó:

—¿Qué guardas ahí?

—Pues... recuerdos personales. Esas pequeñas cosas que a toda mujer gusta conservar. El devocionario de mi Primera Comunión, cartas de algunas amigas...

—Eso abulta mucho. ¿No hay cartas de ningún hombre?

—Pues...

—No me dejó terminar. Con gesto brusco me exigí:

—A ver eso. Seguro que hay ahí cartas que me interesan. Cartas de otro hombre.

Ante su gesto imperativo, gesto de dueño, sentí que una oleada de sangre subía a mis mejillas.

—Pues sí, hay cartas de otro hombre. Nunca te he ocultado que tuve un novio antes que tú.

—Me dijiste que ya no conservabas sus recuerdos.

—Por Dios, Fernando son unas cartas sin importancia. Le quise mucho, ya te lo he explicado varias veces. No hay para que te sientas celoso... Sobre todo teniendo en cuenta que él está muerto.

—Déjame ver esas cartas!

—No hay nada indigno en ellas, te lo aseguro. Y mis recuerdos son lo único que de verdad me pertenece, Fernando. No puedes arrebatármelos.

—¡Dame eso inmediatamente!

—¿Es que no crees mis palabras? ¿No tienes confianza en mí?

—¡Por lo que veo, no puedo tener ninguna!

—Me arrebató la carpeta violentamente. Quiso abrirla y entonces fué cuando le dije con una extraña frialdad:

—En esas cartas, un hombre que ya no existe me dijo que me quería, Fernando. Tu acción me parece algo así como un sacrificio. Mejor será que no nos casemos si ha de existir siempre esa desconfianza entre los dos.

—¿Desconfianza? ¿No he de tenerla, si tú sigues fiel a la memoria de otro hombre? ¡Tú lo has querido, Marta! ¡Hemos terminado para siempre!

Quise arrebatárle la carpeta y fué entonces cuando él me golpeó. Aquella bofetada despiadada y cruel resonó en mi cráneo como una maldición que hubiera de acompañarme siempre, como si toda mi vida de mujer se hubiese visto destruida.

Recuerdo los días que siguieron. Aquellos días taciturnos, amargos, grises... Las explicaciones a la familia, en esos interminables domingos por la tarde en que los parientes venían a visitarme, eran lo más amargo de todo.

—¿Así que habéis roto, Marta?

—Sí, Fernando tenía un carácter... algo violento. Creo que ha sido mejor para los dos.

—Reñisteis por tu primer novio, ¿no?

—Sí, por él.

—¿Lástima, Marta. Tú ya no eres una chiquilla.

—¡Lo sé! ¡Estuve a punto de casarme una vez y él murió! ¡Todos decís que ya no soy una niña y que me hace

falta casarme de una vez! Pues bien: ¡A ese precio no quiero hacerlo! ¡No tienen por qué obligarme a olvidar el único amor que he sentido en mi vida!

—Así eran las explicaciones que tenía que dar, así eran de crueles y amargas. Mis padres me miraban con recelo, mis amigas no me comprendían...

Sólo Carmen, mi más antigua compañera, pareció apiadada de mí.

—¿Tú estabas muy enamorada de Víctor, ¿verdad?

—Creo que lo estaré toda mi vida. Fué mi primer amor y eso no se olvida fácilmente.

—Pero tienes que casarte, Marta. Tú eres una mujer sencilla y cariñosa que jamás se encontrará a sí misma hasta que forme un hogar. Además... ¡hace ya tantos años de lo de Víctor!

—Cuatro años, exactamente.

—Imagínate.

—Pero le quise tanto que no he sido capaz de olvidarlo. Si luego estuve a punto de casarme con Fernando fué más bien por imposición familiar, por no tener que oír cómo me llamaban solterona dentro de unos años. Pero no porque le quisiera.

—Si encontrásemos a alguien parecido a Víctor...

Me eché a reír.

—Gracias por tus palabras, Carmen. Sé que tratas de consolarme, pero es inútil.

—¡Hija, ries con una mala gana... Pero lo que he dicho es cierto; ¡Buscaré a un hombre que se parezca a Víctor, tu primer amor, y te casarás con él!

Carmen siempre había sido un poco rara, un poco enigmática. Cuando prometía una cosa, por extraña que fuese, era porque ya tenía un as escondido en la manga y sabía que podía cumplir su palabra.

Por eso, cuando nos despedimos, yo ya estaba íntimamente convencida de que ella conocía a algún hombre parecido a Víctor y pensaba presentármelo.

...¡A ese precio no quiero casarme! ¡No pueden obligarme a olvidar el único amor de mi vida!...

Imagen 5. Primera página del relato «Antes de mi boda» en Sissi n.º27. La violencia hacia las mujeres es un tema que, si bien no domina las revistas, sí que aparece cada cierto tiempo. Aunque la violencia siempre es considerada negativa, generalmente se plantea de tal modo que siempre se culpabilizaba de la misma a la actitud de la víctima: de haber obrado de otra manera, no habría sido golpeada o humillada.



Imagen 6. Camilo Sesto en la portada de *Lily* n.º569. La nueva revista de Editorial Bruguera se hizo eco del nacimiento del movimiento fan, regalando junto con la revista pósters, incluyendo tanto entrevistas como noticias relacionadas con el panorama musical.



Imagen 7. Primera página de la historieta «Caty, la chica gato» en *Lily* n.º444. Producidas en el extranjero pero igualmente sometidas a la censura, las historietas publicadas a partir de los años setenta fueron conquistando nuevos espacios y roles a los personajes femeninos.

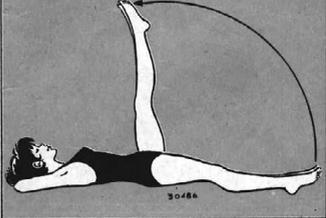
5

LILY NOTICARIO • LILY NOTICARIO • LILY NOTICARIO

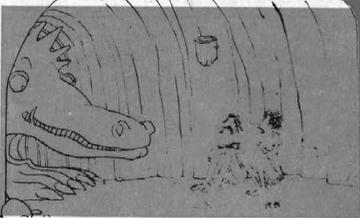
LILY HACE GIMNASIA

**EJERCICIO MUY INDICADO
PARA COMBATIR LA OBESIDAD**

Tendidas de espaldas sobre una alfombra, situad las manos en la nuca o los brazos en cruz y las palmas contra el suelo. Levantad las piernas juntas hasta situarlas en sentido vertical bien rígidas y bajadlas después hasta la posición inicial. Aspirad y espirad normalmente. Este ejercicio fortalece los músculos abdominales y disminuye la obesidad.



DORRA



—ME PARECE QUE TARDAREMOS EN PODER SALIR. ¡AUN FALTAN DIEZ SIGLOS PARA QUE DE SAPAREZCAN DE LA TIERRA!



¡QUE SEA LA ÚLTIMA VEZ QUE TE PEINAS COMO YO!

PANAS DE FANTASÍA

Este año ha sido el de las alegres panas estampadas, que dieron un toque de optimismo a los grises días invernales. En la foto se nos muestra un traje de chaqueta en fina y elegante línea, realizado en velvotón de puro algodón estampado con un alegre tema floral. Falda scampenada. Modelo INGRID, Rep. Federal Alemana.



¿Es esta tu profesión?



EXPERTA EN MARKETING

Es cada vez mayor el interés de la empresa por los diversos aspectos de la distribución de los productos. Todo encargado del departamento de ventas de una empresa, precisa de un conocimiento de las directrices comerciales con el fin de acomodar la producción a la capacidad del mercado, encauzarla hacia nuevos sectores y aumentar su volumen de ventas y beneficios.

Ingreso: Para este tipo de estudios no se precisa una

preparación determinada, aunque es conveniente poseer el bachillerato o un peritaje.

Estudios y escuelas: El Servicio Nacional de Productividad Industrial ha preparado el curso de dirección comercial y política de ventas, precisamente con el fin de contribuir al esfuerzo por mejorar la productividad de la empresa en todos sus actividades. El curso tiene una duración aproximada de 40 horas. Delegaciones en: Barcelona, Bilbao, Madrid, Oviedo, San Sebastián, Sevilla.

ECEGA: Curso de marketing (dos meses, en días alternos). Via Augusta, 166. Barcelona.

La Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, ofrece en verano cursillos sobre estas cuestiones.

OFASEM: Promoción y dirección psicológica de ventas. Organización de almacenes y establecimientos de venta al detall, Rambla de Catalunya, 61. Barcelona.

ESMA: Escuela superior de marketing, ofrece cursos de dirección de marketing de 8 meses de duración. Tuset, 26. Barcelona.

CIAPPE: Gerona, 113. Barcelona, ofrece un curso de un año de duración para agentes de ventas y relaciones públicas.

LILY NOTICARIO • LILY NOTICARIO • LILY NOTICARIO

Imagen 8. Página de «Lily noticiario» en Lily n.º694. Por un lado, la moda y el cuidado personal («ejercicio muy indicado para combatir la obesidad», reza la sección de gimnasia) mantienen la visión de una mujer que debe perfeccionarse para gustar a los demás; por otro lado, se acepta que la mujer pueda trabajar fuera del hogar en puestos cualificados, como muestra la sección «¿Es esta tu profesión?». Nuevos y viejos roles se presentan sin aparente conflicto por parte de la revista ni las lectoras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Documentos

- «Decreto de 24 de junio de 1955, por el que se establecen las normas a que han de ajustarse las publicaciones infantiles y juveniles». Boletín Oficial del Estado, 23 julio 1955.
- «Decreto 2551/1962 de 27 de septiembre, por el que se reorganiza la Dirección General de Prensa». Boletín Oficial del Estado, 12 de octubre de 1962.
- «Decreto 195/1967, de 19 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Publicaciones Infantiles y Juveniles». Boletín Oficial del Estado, 13 febrero 1967.
- «Ley 14/1966, de 18 de marzo, de prensa e imprenta». Boletín Oficial del Estado, 19 marzo 1966.
- «Ley de prensa». Boletín Oficial del Estado, 24 abril 1938.
- «Orden de 21 de enero de 1952 por la que se crea la Junta Asesora de la Prensa Infantil». Boletín Oficial del Estado, 1 febrero 1952.
- «Orden de 5 de febrero 1952 por la que se crea la Junta Asesora de la Prensa Infantil». Boletín Oficial del Estado, 21 febrero 1952.
- «Orden de 24 de junio de 1955, por la que se desarrolla el Decreto sobre ordenación de las publicaciones infantiles y juveniles». Boletín Oficial del Estado, 2 febrero 1956.
- «Orden de 13 de octubre de 1962 por la que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Prensa». Boletín Oficial del Estado, 23 octubre 1962.
- «Orden de 31 de octubre de 1962 por la que se amplía la composición de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles del Consejo Nacional de Prensa». Boletín Oficial del Estado, 7 noviembre 1962.
- «Orden de 4 de mayo de 1966 por la que se dispone la renovación de los miembros de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles, integrada en el Consejo Nacional de Prensa». Boletín Oficial del Estado, 24 mayo 1966.
- «Orden de 12 de febrero de 1968 por la que se regulan los cursos para la obtención del diploma en Publicaciones Infantiles y Juveniles». Boletín Oficial del Estado, 23 febrero 1968.
- «Orden de 31 de mayo de 1976 por la que se dispone la renovación de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles integrada en el Consejo Nacional de Prensa». Boletín Oficial del Estado, 23 julio 1976.
- «Real Decreto Ley 24/1977, de 1 de abril, sobre libertad de expresión». Boletín Oficial del Estado, 12 abril 1977.

Entrevistas

- Campos, Pura. Entrevista en *La Razón*, 7 de enero de 2015. Consultada el 14 de marzo de 2016. <http://www.larazon.es/cultura/purita-campos-es-surrealista-si-quiero-un-dibujo-mio-de-esther-tengo-que-pagarlo-1-XD8353725#.Ttt1s7SP4oFitPu>
- Marika. Entrevista en la web Tebeosfera. Última actualización en 2009. Consultada el 14 de marzo de 2016. http://www.tebeosfera.com/documentos/textos/encuentros_y_desencuentros_entrevista_con_marika_.html
- Pino, Carlos. Entrevista en la web Tebeosfera. Última actualización en 2003. Consultada el 6 de diciembre de 2014. <http://www.tebeosfera.com/1/Documento/Entrevista/Pino/Carlos.htm>
- Tinturé, Trinidad. Entrevista en *ForoEsther* n.º37, 2013, pp.13-18.

Prensa y revistas

- Florita* n.º1, 7 octubre 1949.
Florita n.º26, 10 marzo 1950.
Florita n.º48, 27 octubre 1950.
Florita n.º81, 15 junio 1951.
Florita n.º121, 21 marzo 1952.
Florita n.º159, 12 diciembre 1952.
Florita n.º181, 15 mayo 1953.
Florita n.º211, 11 diciembre 1953.
Florita n.º217, 22 enero 1954.
Florita n.º284, 6 mayo 1955.
Florita n.º295, 22 julio 1955.
Florita n.º297, 5 agosto 1955.
Florita n.º387, 26 de abril de 1957.
Florita n.º423, 3 enero 1958.
Lily n.º444, 8 junio 1970.
Lily n.º569, 30 octubre 1972.
Lily n.º572, 20 noviembre 1972.
Lily n.º617, 1 octubre 1973.
Lily n.º694, 24 marzo 1975.
Lily n.º699, 28 abril 1975.
Mis chicas n.º1, 2 abril 1941.
Mis chicas n.º81, 28 febrero 1943.
Mis chicas n.º154, 1 septiembre 1944.
Mis Chicas n.º209, 15 enero 1946.
Mis Chicas n.º294, 25 septiembre 1947.
Mis chicas n.º376, 31 julio 1949.

- Mis chicas n.º402, 9 abril 1950.
 Sissi n.º1, 3 marzo 1958.
 Sissi n.º15, 9 junio 1958.
 Sissi n.º20, 14 julio 1958.
 Sissi n.º27, 1 septiembre 1958.
 Sissi n.º118, 30 mayo 1960.
 Sissi n.º205, 29 enero 1962.
 Sissi n.º264, 29 abril 1963.
 Sissi. *Cuentos para niñas* n.º3, 1959.
 Sissi juvenil n.º314, 1 marzo 1965.
 Sissi juvenil n.º385, 11 julio 1966.
 Sissi. *Suplemento de novelas gráficas* n.º77, 21 noviembre 1960.
 Sissi. *Suplemento de novelas gráficas* n.º91, 27 febrero 1961.
 Sissi. *Suplemento de novelas gráficas* n.º138, 5 febrero 1962.
 Sissi. *Suplemento de novelas gráficas* n.º181, 10 diciembre 1962.

Bibliografía

- Barrero, Manuel. «Acercamiento estadístico a la industria editorial de tebeos durante los años cuarenta». *Historietas* 3 (2013): 43-55.
- Barrero, Manuel. «Nueva mirada sobre la producción editorial de tebeos durante los años cuarenta». *Espacio, tiempo y forma. Serie V* 26 (2014): 89-113.
- Bussy Genevois, Danièle. «Mujeres de España: de la República al Franquismo». En *Historia de las mujeres: El siglo XX*, coords. Georges Duby y Michelle Perrot, 203-222. Madrid: Taurus, 1993.
- Di Febo, Giuliana. «Nuevo Estado, nacionalcatolicismo y género». En *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política y cultura*, coord. Gloria Nielfa Cristóbal, 19-44. Madrid: Universidad Complutense, 2003.
- Domínguez Prats, Pilar; y M.ª Carmen García-Nieto París. «Franquismo: represión y letargo de la conciencia feminista, 1939-1977». En *Historia de las mujeres. Una historia propia* vol.2, coords. Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser, 640-648. Barcelona: Crítica, 1991.
- Fernández Sarasola, Ignacio. «El régimen jurídico de la historieta en la España Franquista (1938-1949)». *Historietas* 3 (2013): 21-41.
- Fernández Sarasola, Ignacio. *La legislación sobre historieta en España*. Sevilla: AcyT Ediciones, 2014.
- Fiske, John. *Understanding Popular Culture*. Nueva York: Routledge, 2010.
- Folguera Crespo, Pilar. «El Franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)». En *Historia de las Mujeres en España*, coord. Elisa Garrido, 527-548. Madrid: Síntesis, 1997.

- Fusi, Juan P. «La cultura». En *Franquismo: El juicio de la historia*, coords. Juan P. Fusi et al., 219-296. Madrid: Temas de Hoy, 2005.
- Gil Roësset, Consuelo. *La Pedagogía en la prensa infantil: Conferencia pronunciada por Consuelo Gil Roësset de Franco el día 22 de mayo de 1947*. Escuela Social de Madrid: Madrid, 1947.
- Gubern, Román. *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*. Barcelona: Península, 1981.
- Instituto de la Opinión Pública. «Encuesta sobre Medio de Comunicación de Masas Infantiles». *Revista Española de la Opinión Pública* 2 (1965): 201-248.
- Jiménez Morales, Rosario. «Pequeños defectos que debemos corregir: Aprendiendo a ser mujer en la historieta sentimental de los años cincuenta y sesenta». *Arbor* 187, Extra 2 (2011): 159-168.
- Lomas, Carlos y Miguel A. Arconada. «La construcción de la masculinidad en el lenguaje y en la publicidad». En *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales*, coord. Carlos Lomas. Barcelona: Paidós, 2003.
- Loranca de Castro, María del Pilar. «'Mis chicas' y su influencia en las niñas de posguerra». *Historietas* 3 (2013): 71-81.
- Marshment, Margaret. «The Picture is Political: Representation of Women in Contemporary Popular Culture». En *Introducing Women's Studies*, coords. Victoria Robinson y Diane Richardson, 125-151. Londres: MacMillan Press, 1997.
- Martín, Antonio. *Apuntes para una Historia de los Tebeos*. Barcelona: Glénat, 2000.
- Martín, Antonio. «La historieta española de 1900 a 1951». *Arbor* 187, Extra 2 (2011): 63-128.
- Morcillo Gómez, Aurora. *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid: Siglo XXI, 2015.
- Muñoz Ruiz, M.^a del Mar. «Mujer mítica, mujeres reales. Las revistas femeninas en España (1955-1970)» (tesis doctoral leída en la Universidad Complutense de Madrid, 2002).
- Muñoz Ruiz, M.^a del Mar. «Las revistas para mujeres durante el franquismo: Difusión de modelos de comportamiento femenino». En *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*, coord. Gloria Nielfa Cristóbal, 95-114. Madrid: Editorial Complutense, 2003.
- Pérez de Urbel, Justo. «Las revistas infantiles y su poder educador». *Revista nacional de educación* 1 (1941): 55-58.
- Porcel, Pedro. «La historieta española de 1951 a 1970». *Arbor* 187, Extra 2 (2011), 129-158.
- Ramírez, Juan A. *El «cómico» femenino en España. Arte sub y anulación*. Madrid: Cuadernos para el diálogo, 1975.
- Regueira, Tino. *Guía visual de la Editorial Bruguera (1940-1986)*. Barcelona: Glénat, 2005.

- Romo Parra, Carmen. «Heroínas de la actividad. Mujer, usos del tiempo y desarrollo en España». En *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*, coord. María D. Ramos Palomo, 143-153. Málaga: Universidad de Málaga, 1994.
- Rosón, María. «Family Photographs: Love and Gender in 1940s Spain». En *Gender and Love: Interdisciplinary Perspectives*, coords. Noemi de Haro García y Maria-Anna Tseliou, 125-131. Oxford: Inter-Disciplinary Press, 2012.
- Sanchís, Vicent. *Tebeos mutilados: La censura franquista contra Editorial Bruguera*. Barcelona: Ediciones B, 2010.
- Sánchez Jiménez, José. «La jerarquía eclesiástica y el Estado franquista: las prestaciones mutuas». *Ayer* 33 (1999): 167-186.
- Saz, Ismael. «Las culturas de los nacionalismos franquistas». *Ayer* 71 (2008): 153-174.
- Sepúlveda Navarrete, Paula. «El mito del amor romántico y su pervivencia en la cultura de masas». *Revista de Historia Ubi Sunt?* 28 (2013):100-109.
- Vera Balanza, M.^a Teresa. «Literatura religiosa y mentalidad femenina en el franquismo». *Baética: Estudios de arte, geografía e historia* 14 (1992): 361-376.